

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MARTES 15 DE AGOSTO DE DOS MIL**
3 **DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el martes quince de agosto de dos mil diecisiete,
7 a las once horas con cuarenta y siete minutos, se instala
8 la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal,
9 presidida por la Abg. CPA. Ruth Mariana Caldas Arias,
10 Alcaldesa de Cuenca, Subrogante. Asisten los Concejales y
11 Concejalas: Ing. Pablo Albornoz Vintimilla (concejal
12 alterno de la Mtr. Monserrath Tello), Sr. Fabián Carrión
13 Córdova (concejal alterno de la Abg. Ruth Caldas), Econ.
14 Martha Castro Espinoza, Ing. Patricio Clavijo (concejal al
15 terno de la Tnlg. Carolina Martínez), Sra. Paola Flores,
16 Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda Molina y
17 Dr. Carlos Orellana Barros.

18

19 Ingresan los Concejales y Concejalas: Dr. Xavier Barrera
20 Vidal, a las 11:49; Ing. Dora Ordóñez Cueva y Ph.D.
21 Cristian Zamora Matute, a las 11:50; Dra. Norma Illares
22 Muñoz y Lcdo. Lauro Pesántez Maxi a las 11:57.

23

24 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
25 Fernando Arteaga Tamariz.

26

27 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
28 Diego Cedillo, director Administrativo; Arq. Pablo
29 Barzallo, director de Áreas Históricas y Patrimoniales;
30 Ing. Pablo Peñafiel, director de Avalúos, Catastros y
31 Estadísticas; Arq. Catalina Albán, directora de la Comisión
32 de Gestión Ambiental; Crnl. Guillermo Cobo, comandante
33 general de la Guardia Ciudadana; Lcdo. Jorge Contreras,
34 delegado de la Directora de Comunicación; Arq. Carlos
35 Álvarez, director de Control Municipal; Ing. Carlos Jácome,
36 director de la Corporación Aeroportuaria; Econ. María

1 Fernanda Vintimilla, directora Financiera; Ing. Iván
2 Genovéz, director de la Fundación Iluminar; Ing. Leonardo
3 Peña, director de Gestión de Riesgos; Dr. Esteban Segarra,
4 jefe de Transparencia y Control de la Corrupción (E); Arq.
5 Fanny Ochoa, directora de Planificación (E); Dr. Leonardo
6 Ochoa, director de Talento Humano; Ing. Civ. Daniel
7 Cárdenas, director de Tránsito; e, Ing. Álvaro Vintimilla,
8 director de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

9

10 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, gerente de la EDEC EP; Dra.
11 Andrea Arteaga, gerente de la EMAC EP; Ing. Milton Cabrera,
12 delegado del Gerente de la EMUCE EP; Ing. Esteban Rubio,
13 delegado de la Gerente de FARMASOL EP.

14

15 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, secretario de Planeamiento;
16 y, Mgst. Jaime Guzmán, secretario de Movilidad.

17

18 Constatado el quórum, con la presencia de ocho Concejalas y
19 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del Orden
20 del Día.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Buenos días señores
23 integrantes de la Corporación, asistentes en la sala.
24 Señor Secretario, por favor, entiendo que tenemos el quórum
25 correspondiente, pido a usted se sirva certificar el mismo.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Alcaldesa, tenemos este momento
28 ocho señores Concejales en la sala y usted que preside la
29 sesión, tenemos el quórum.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señor
32 Secretario, lectura del orden del día.

33

34 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
35 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31**
36 **DE MAYO DE 2017.**

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: A consideración de
2 los señores Concejales el primer punto del orden del día;
3 hay la moción del señor concejal Granda que cuenta con
4 apoyo. Se aprueba, señor Secretario; avanzamos.

5

6 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN
7 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN
8 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE
9 2017, SIN OBSERVACIONES.

10

11 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA
12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 02 DE
13 JUNIO DE 2017.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: A consideración de
16 los señores Concejales, este punto dos del orden del día.
17 Hay la moción del señor concejal Pablo Albornoz que cuenta
18 con apoyo. Se aprueba, señor Secretario.

19

20 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN
21 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN
22 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DE
23 2017, SIN OBSERVACIONES.

24

25 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA
26 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 05 DE
27 JUNIO DE 2017.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: A consideración de
30 los señores Concejales; hay la moción de la señora concejal
31 Paola Flores, que cuenta con apoyo. Se aprueba, señor
32 Secretario; avanzamos, por favor.

33

34 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN
35 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN

1 **EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 05 DE JUNIO DE 2017,**
2 **SIN OBSERVACIONES.**

3
4 A las 11:49 ingresa a la sesión el concejal Xavier Barrera.

5
6 **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PLANIFICACIÓN DE LA**
7 **CALLE S/N SECTOR CALLE DE LOS CEREZOS". SE CONOCERÁ EL ACTA**
8 **DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 2017.**

9
10 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Entiendo que hay
11 una presentación, señora Directora de Planificación, sobre
12 este punto del orden del día. Señora Directora, por favor.

13
14 A las 11:50 ingresa a la sesión la concejala Dora Ordóñez y
15 el concejal Cristian Zamora.

16
17 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: En primer lugar, buenos días
18 señorita Vicealcaldesa, señores y señoras Concejales. El
19 planteamiento o la propuesta que la Dirección de
20 Planificación pone a conocimiento o a consideración el día
21 de hoy a ustedes es respecto a la planificación de una vía
22 sin nombre, ubicada en la calle de Los Cerezos, ustedes
23 pueden ver ahí la ubicación es la proximidad al camino a
24 Racar, la vía de Los Cerezos y la calle de las Limas es un
25 sector que cuenta con una Planificación denominada como
26 "Plan Parcial de Ordenamiento del sector 07 de Planeamiento
27 de Playa Chica de las Caleras", la petición es presentada
28 por un particular y también por un profesional en este caso
29 como técnico de varios de los propietarios que se
30 encuentran en donde estamos planificando la vía. Esta es
31 la planificación vigente realizada en el año 2009, ustedes
32 pueden observar la vía que solicitan en la planificación es
33 este tramo de esta vía pequeña que tiene acceso pero que
34 sobre todo dentro de ello o al frente de esta vía tenemos
35 parcelaciones en este caso divisiones, hay predios que
36 están vigentes y es por eso que la Dirección plantea o es

1 el criterio de poder permitir la planificación vial de este
2 tramo. El estado actual de las vías como ustedes pueden
3 observar en las fotografías, tenemos una trocha en el tramo
4 aperturada que conecta una de las vías principales, tenemos
5 el tramo final que es en este caso se ha dejado contemplado
6 como una reserva la gente esta consciente de que son o debe
7 existir la vía, pero como no tiene planificación es por eso
8 su petición; se encuentra abierta en un tramo de 55 metros
9 que es aproximadamente este tramo y una sección más o menos
10 de 3.90 metros en el tema de la trocha.

11

12 La propuesta como Dirección de Planificación, analizando
13 las necesidades y sobre todo el tema de la densificación en
14 las áreas, se ha propuesto una densificación de una vía de
15 8 metros de sección con aceras de 1.25 y lo restante en
16 calzada, y una vía de retorno ya que no podemos conectar
17 hacia los predios inferiores de doce por doce; este es el
18 planteamiento como Dirección de Planificación ante la
19 petición de los ciudadanos.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señora
22 Directora; señorita concejal, economista Martha Castro.

23

24 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenos días con todos y todas.
25 Esta vía si existía, usted está hablando de planificación,
26 esta vía estaba dentro del Plan Parcial de Ordenamiento
27 del sector de Planeamiento de Playa Chica de las Caleras,
28 incluso el informe técnico dice que es la replanificación
29 de la calle y ustedes están poniendo como planificación,
30 entonces, es replanificación de la calle pero aquí dice
31 "planificación de la calle s/n sector de la calle de Los
32 Cerezos" y el informe técnico habla de replanificación de
33 la calle; eso quería, porque también el punto de orden del
34 día nos dice planificación y la planificación ya estaba
35 dentro del sector 0-7 de Planeamiento de Playa Chica de las
36 Caleras ya estaba planificada esa vía que estaba incluso

1 con más metros de planificación, algo así; eso, por un lado
2 quiero consultarles, porque no es planificación sino es
3 replanificación, en el informe técnico que nos adjunta está
4 puesto lo que es replanificación de la vía.

5
6 Otra cuestión, si bien se reduce el metraje porque ya se ha
7 consolidado la zona en el sector y la planificación de vía
8 disminuye, entonces, en el sector que ya no es de los
9 mismos metros que estaba planificada, lo cual se
10 reformaría; además, el Plan Parcial de Ordenamiento en el
11 sector, es fruto de lo que ya no podemos quizás ampliar o
12 abrir porque nos llevaría a unos costos de indemnización
13 fuerte. Quisiera saber cómo estaba la planificación de la
14 vía.

15
16 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Señora Directora,
17 por favor.

18
19 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Respecto a su consulta, señora
20 Concejal, este es el plano que está vigente del año 2009,
21 nosotros hacemos referencia a la replanificación del Plan
22 que es una cosa, dentro de esta replanificación esto consta
23 como ustedes pueden ver aquí solamente como un acceso nada
24 más a estos predios, entonces, por eso lo planteado por la
25 Dirección es la planificación de la vía que estaría ubicada
26 en este sector en una cuchara, en forma de L, no es
27 replanificación porque la vía no estuvo aperturada, estuvo
28 constante en esta planificación pero solamente como acceso.

29
30 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: No sé si hay algún
31 dato adicional desde la Dirección de Planificación o en su
32 defecto la señora Presidente de la Comisión de Urbanismo,
33 por favor.

34
35 A las 11:57 ingresan a la sesión la concejala Norma Illares
36 y el concejal Lauro Pesántez.

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, un buen día señorita Alcaldesa
2 encargada, un saludo a todos las y los Concejales, y a
3 todos los presentes. Luego, de que ha sido conocida la
4 explicación por parte de la Dirección de Planificación, me
5 permito mocionar que se apruebe el punto, gracias.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señora
8 Concejala. Señorita concejal, economista Castro.

9

10 ECON. MARTHA CASTRO: En el informe que tengo dice
11 replanificación de la vía, entonces, yo no comprendo porque
12 se le pone, si bien es dentro del Plan de Ordenamiento en
13 el sector O-7 se va a reformar o ampliar eso pero la
14 replanificación requerida constante en la planificación del
15 Plan dice, si me permite doy lectura: *Análisis de*
16 *replanificación requerida, constante en la planificación*
17 *denominada: Plan Parcial de Ordenamiento del sector 07 de*
18 *Planeamiento Playa Chica de las Caleras,* o sea esta
19 replanificación de la vía, es en el informe técnico y esa
20 es mi pregunta, porque lógicamente de acuerdo a la
21 explicación que da la arquitecta se dice que la vía ha
22 estado solamente abierta, que no constaba de pocos pero en
23 donde propone el ingreso a los predios, está constando la
24 vía.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señorita
27 Concejala. Señora concejal, Dora Ordóñez.

28

29 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Es
30 verdad, hay un error en el informe pero únicamente en la
31 primera página cuando habla del informe técnico para la
32 replanificación, me parece que es un error de *tipeo* pero en
33 el mismo informe en el punto cuatro se habla de una
34 propuesta de planificación y el acta de la Comisión de
35 urbanismo habla de la planificación de la vía. Si es que
36 posible, me permitiría acotar mi moción y modificarla en el

1 sentido, de que se apruebe la propuesta de planificación
2 haciendo los ajustes que correspondan en el informe técnico
3 y de ser el caso también en el acta de la Comisión, que eso
4 conste dentro de la resolución, gracias.

5
6 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Consulto sobre la
7 propuesta de la señora concejal Dora Ordóñez, si es que hay
8 la acogida de los señores Concejales. Se aprueba, en ese
9 sentido, señor Secretario; avanzamos, por favor.

10
11 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN**
12 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
13 **URBANISMO DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 2017, RESUELVE DAR POR**
14 **CONOCIDA Y APROBADA LA "PLANIFICACIÓN DE LA CALLE S/N**
15 **SECTOR CALLE DE LOS CEREZOS". DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO**
16 **EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE**
17 **PLANIFICACIÓN.**

18
19 **ADEMÁS, EL CONCEJO CANTONAL DISPUSO QUE EN LA PLANIFICACIÓN**
20 **SE DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN EN EL**
21 **INFORME TÉCNICO Y EN EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO.**

22
23 **5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE CATEGORÍA**
24 **DEL BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO; Y LA**
25 **PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE**
26 **LAS SEÑORAS LILIANA MARIELA Y CINDY MALENA ARIAS SOLANO,**
27 **CON UN ÁREA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL". SE CONOCERÁ EL**
28 **ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL MARTES 27 DE JUNIO DE**
29 **2017.**

30
31 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Señora Directora de
32 Planificación, por favor.

33
34 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señoras y señores Concejales.
35 La reestructuración planteada en este caso por la Dirección
36 de Planificación es ante la petición de los ciudadanos

1 propietarios de estos predios, los predios se encuentran
2 ubicados en el área de la Compañía, sector de Patamarca,
3 está es la lotización que son propietarios los señores; el
4 planteamiento de ellos, es posterior a que ellos en el año
5 98 al poseer una planificación o una lotización aprobada
6 tenían predios subdivididos, ustedes aquí pueden ver esta
7 fue el planteamiento de ellos, éstas son las vías que daban
8 acceso a unos predios o a una subdivisión anterior en el
9 98, pero lo que está vigente en el año actual entre el año
10 2010 y 2016 ellos realizan las unificaciones de estos
11 predios y obtienen que es lo que está vigente a la fecha
12 esta lotización. Sin embargo, hemos hecho la inspección al
13 lugar y todo se encuentra totalmente utilizado por ellos,
14 entonces, lo que se ha hecho es lo que ellos planteen o nos
15 soliciten la venta, o sea este bien que es un bien de uso
16 público en este caso ya no tiene sentido que sea servicio
17 solamente de ellos y no tenga ningún interés en el tema de
18 la ciudad; lo que se ha planteado es la reestructuración
19 basados en la resolución 11 del 2014 referente al cambio de
20 uso de suelo y venta de los lotes y pajas pertenecientes al
21 patrimonio pertenecientes al Gobierno Autónomo
22 Descentralizado Municipal en el cual manifiesta la
23 presentación de un oficio de la Dirección de Avalúos y
24 Catastros, el informe técnico de la Dirección de
25 Planificación dando la factibilidad de esta
26 reestructuración. Lo que nosotros queremos en este caso
27 obtener, es que se le venda bajo el proceso legal
28 pertinente o se les adjudique a los propietarios que son
29 los interesados en comprar que son los lotes de mayor
30 extensión de color amarillo aquí y está un cuadro indicando
31 los metros cuadrados que serán adjudicados a cada uno de
32 los predios. El criterio de la Dirección de Planificación
33 es permitir esta adjudicación, por eso se ha planteado la
34 reestructuración.

35
36

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias señora
2 Directora. Hay la moción de la señora Dora Ordóñez, que
3 cuenta con apoyo. Se aprueba, señor Secretario; siguiente
4 punto, por favor.

5

6 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN**
7 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
8 **URBANISMO DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 2017, RESUELVE DAR POR**
9 **CONOCIDO Y APROBADO EL "CAMBIO DE CATEGORÍA DEL BIEN DE USO**
10 **PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO; Y LA PROPUESTA DE**
11 **RESTRUCTURACIÓN DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS**
12 **LILIANA MARIELA Y CINDY MALENA ARIAS SOLANO, CON UN ÁREA DE**
13 **PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL". DE ACUERDO AL INFORME**
14 **TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE**
15 **PLANIFICACIÓN.**

16

17 **6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE USO DE**
18 **SUELO DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL NO. 10-01-059-013-000,**
19 **PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y DEL PREDIO**
20 **CON CLAVE CATASTRAL NO. 10-01-059-005-000, PROPIEDAD DE LA**
21 **SRA. JENNY ALEXANDRA TOLEDO PESANTEZ, DE VIVIENDA A GESTIÓN**
22 **Y ADMINISTRACIÓN". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
23 **URBANISMO DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 2017.**

24

25 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Señora Directora de
26 Planificación, por favor.

27

28 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señoras y señores Concejales.
29 Ante la petición del Consejo de Seguridad Ciudadana ante el
30 *oficio del 2017, el número 213, suscrito por el Coronel*
31 *Rómulo Montalvo de la Torre, mediante el cual solicita*
32 *proceda al cambio de uso de suelo, tanto del predio de*
33 *clave catastral indicados donde funciona el Consejo de*
34 *Seguridad Ciudadana y el predio adyacente, requiriendo para*
35 *poder adquirir la propiedad sobre los inmuebles antes*
36 *descritos; en este caso esta petición se la maneja o se la*

1 ha considerado como un bien de propiedad municipal o
2 pública, de uso público sobre todo. El planteamiento es
3 hacer el cambio de uso pero de manera puntual de este
4 predio, todos conocemos la ubicación como les podía indicar
5 aquí y lo que nosotros planteamos o lo que se hizo fue un
6 análisis de poder dar la factibilidad de este cambio de uso
7 debido a que en el predio con la ordenanza que se encuentra
8 vigente al estar en este subsector de planeamiento del área
9 de la "Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación
10 del suelo en el área de El Ejido", en el sector de
11 Planeamiento 2-2, en donde no se encuentra considerado este
12 tipo de uso. El uso considerado en este sector estamos muy
13 próximos al área de gestión y administración pero sin
14 embargo, el criterio de la Dirección y el criterio de la
15 Planificación en si no establece el cambio a todo el
16 sector, es por eso que el planteamiento nuestro es
17 específico para este equipamiento y se solicita que sea el
18 cambio de vivienda que es actualmente vigente a lo que es
19 el uso complementario de gestión y administración
20 considerando que no se opone con la planificación este uso,
21 en estos dos predios específicamente.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Economista Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Si bien dentro del Plan que tiene
26 aprobado para el ejido, abajo el cambio de uso de suelo
27 bien favorece, es una parte para servicio público, etc.,
28 etc., y como dijo la arquitecta no contempla la gestión
29 administrativa dentro del Plan en que determina lo
30 ocupación del suelo del área del Ejido, área de influencia
31 y de zonas del tampón del Centro Histórico, pero esto si
32 está haciendo una reforma parcial. A más de esto, si
33 recomendaríamos, acuérdense hace días o meses anteriores la
34 cuestión de la Cervecería que iba a ser puesta allí todo,
35 hay muchas actividades que vienen desarrollando, creo que
36 hay que tomar y revisar integralmente la ocupación o el uso

1 que vienen dando al suelo dentro de esta planificación,
2 porque estamos haciendo parches, parches, cuando nos pide o
3 nos arman pero está de revisar totalmente porque está
4 creciendo hasta desordenadamente dentro de la zona o
5 generándose ciertas actividades comerciales, de negocios,
6 turísticos o gestión administrativa dentro de la zona que
7 debe ser revisada. Yo considero que al hacer si esto es
8 parcial, es de la institución, es parte de la Municipalidad
9 pero no debemos seguir permitiendo en esa forma hacer
10 replanificaciones o parches en esta forma, debe ser
11 completa e integrar de nuevo la reforma que se le haga al
12 Plan que está vigente dentro de la zona.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Señora Directora,
15 por favor.

16

17 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Sí, efectivamente. En este
18 caso, el análisis que hace la economista Castro tiene toda
19 la razón, nosotros dentro de la Dirección de Planificación
20 ya no solamente deberíamos hacer cambios puntuales al tema
21 de los cambios de uso en estas áreas que son de todas
22 maneras importantes para la ciudad; sin embargo, tenemos
23 previsto la intervención no solamente en el tema por
24 administración directa sino a través de una consultoría,
25 hacer la modificación de todo el Plan del Medio Ejido, pero
26 al tratarse como les decía al inicio de mi intervención de
27 un equipamiento de uso público por eso planteamos
28 directamente y puntualmente este cambio de uso de suelo
29 para estos dos predios, y en este caso considerar y tratar
30 de ponerle más énfasis en la modificación del Plan en el
31 año 2018.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señora
34 Directora. Con esa aclaración, consulto a los señores
35 Concejales, si hay las condiciones para aclarar el punto
36 del orden del día. Se aprueba, por unanimidad de los

1 presentes; antes la intervención del señor concejal Xavier
2 Barrera.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: Señorita Alcaldesa subrogante,
5 compañeros, compañeras Concejales, funcionarios de la
6 administración municipal un saludo cordial a todos.
7 Coincidiendo con la intervención de la concejala Martha
8 Castro en que efectivamente no debemos poner parches al
9 hacer una planificación integral, hay que decir que en este
10 caso como ya lo decía nuestra Directora de Planificación se
11 trata de un tema puntual, además que es una construcción
12 que esta varios años emplazada ahí, se debió haber tomado
13 esto en cuenta hace varios años atrás. Solamente, si
14 quisiera señorita Alcaldesa subrogante que quede en actas
15 que se acelere el proceso de transferencia de dominio del
16 bien del GAD Municipal hacia el Consejo de Seguridad
17 Ciudadana, solemos siempre las administraciones,
18 lamentablemente, dejar pasar estos procesos y por la
19 efervescencia del momento, construir en bienes que no son
20 propiedad de la institución en la cual se está emplazando
21 tal o cual edificación. Para conocimiento de los
22 compañeros y compañeras Concejales, el edificio del Consejo
23 de Seguridad Ciudadana no está construido en terreno propio
24 sigue siendo del GAD Municipal, se tiene un presupuesto,
25 una planificación para hacer y ejecutar en el año 2018 una
26 ampliación pero no lo puedo hacer, mientras la propiedad
27 del bien siga a cargo del GAD Municipal.

28

29 Yo si quiero solicitar a quien corresponda dentro de la
30 administración y que quede en actas, de que se agiliten los
31 trámites y que en el menor tiempo posible este bien sea
32 transferido a propiedad del Consejo de Seguridad Ciudadana,
33 porque está deteniendo procesos que son importantes para el
34 desarrollo institucional del Consejo de Seguridad.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señor
2 concejal Barrera. Pedimos a Sindicatura, por favor, en lo
3 que corresponda a esta instancia se tenga la celeridad del
4 caso. Con esa observación, se aprueba el punto; y
5 avanzamos, señor Secretario.

6

7 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN**
8 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
9 **URBANISMO DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 2017, RESOLVIÓ DAR POR**
10 **CONOCIDO Y APROBADO EL "CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO**
11 **CON CLAVE CATASTRAL NO. 10-01-059-013-000, PROPIEDAD DEL**
12 **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA Y DEL PREDIO CON CLAVE**
13 **CATASTRAL NO. 10-01-059-005-000, PROPIEDAD DE LA SRA. JENNY**
14 **ALEXANDRA TOLEDO PESANTEZ, DE VIVIENDA A GESTIÓN Y**
15 **ADMINISTRACIÓN". DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN**
16 **LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.**

17

18 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE
19 LA CALLE LA YUNTA CORRESPONDIENTE AL PLAN PARCIAL DE
20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR
21 RÍO AMARILLO". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
22 URBANISMO DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 2017.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Señora Directora de
25 Planificación, por favor.

26

27 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señoras y señores Concejales.
28 Este es un planteamiento de los moradores hacia la
29 Dirección de Planificación debido a que esta vía se
30 encuentra inmersa o fue aprobada dentro del "Plan Parcial
31 de Ordenamiento Territorial y Actuación Urbanística del
32 Sector Río Amarillo" que se realizó el 17 de abril de 2017,
33 se realizó también el trazado de esa red vial y las
34 reservas solo para equipamiento comunitario. Podemos
35 observar la ubicación, esta es la calle que solicitan la
36 replanificación y así está constante en este momento en el

1 Plan de Actuación Urbanística. Ustedes pueden observar
2 aquí que se encuentra localizada en el sector de
3 planeamiento 0-9 y el área urbana de la ciudad de Cuenca,
4 en el cual se establece un uso principal de vivienda; al
5 ser en este caso una planificación joven, diríamos en este
6 caso del año 2014 ya fue planificada o fue aprobada cuando
7 existían edificaciones realizadas e implantadas en el
8 sector, no sé por qué motivo no se consideraron las líneas
9 de fábricas en este caso que fueron emitidas por la
10 Dirección de Planificación. Ustedes pueden ver en la
11 fotografía y creo que la mayor parte de los señores
12 presentes aquí conocen la calle de la Yunta, tenemos
13 edificaciones como les digo con permisos municipales, sin
14 embargo, la planificación realizada en el 2014 establece
15 una vía con una sección de ocho metros en esta área pero
16 nosotros hacemos la inspección y actualmente, solamente
17 tenemos una afección de 4.50 aproximadamente en todo el
18 tramo de la vía.

19

20 Cabe recalcar también, que en la planificación vigente no
21 solamente tenemos la presencia de un tramo vial sino
22 también la presencia de una ciclo vía que no tiene sentido
23 haberle establecido en este tramo, entonces, es por eso que
24 lo que hacemos es plantear o replanificar en este caso
25 sería la replanificación de esta vía que se encuentra
26 aprobada y nuestra propuesta de replanificación es dejar
27 una vía con una sección de siete metros que se incorpore a
28 cada lado de la calle las aceras de 1.20; hemos modificado
29 también en su trazado y esta es nuestra propuesta, lo que
30 se ha hecho es un levantamiento en el sector y hemos ido
31 salvando cerramientos que se encontraban totalmente
32 afectados, hemos hecho las inspecciones necesarias, los
33 recorridos necesarios con los mismos propietarios y es por
34 eso que los propietarios en si han quedado, no todos, de
35 acuerdo con el nuevo trazado, por lo que ellos planteaban
36 era la eliminación de este circuito, que tengamos una vía

1 de retorno hasta aquí y de la otra parte solamente hasta
2 este sector, pero ya en si revisando la planificación a
3 nivel general es imposible, tenemos un circuito, un
4 amansamiento en el área; y, por lo tanto, la propuesta
5 nuestra es la reducción del tramo de la vía y la
6 continuidad y eliminar la ciclo vía.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señora
9 Directora. Señora concejal, Dra. Narcisa Gordillo.

10

11 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa, en
12 calidad de Alcaldesa encargada, compañeros y compañeras
13 Concejales, señores funcionarios de la Corporación
14 Municipal, señora Directora de Planificación. En este
15 punto, tengo una inquietud bastante seria, que realmente me
16 ha venido preocupando alrededor de tres años, quisiera para
17 continuar mi intervención con su venia señorita
18 Vicealcaldesa, que se de lectura a lo que disponen los
19 artículos 268 y 282 del Código Integral Penal, al igual que
20 el artículo 75 de la Constitución, para continuar con mi
21 intervención

22

23 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Con mucho gusto,
24 señora Concejal; por favor, señor Secretario.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Alcaldesa subrogante, el señor
27 Síndico tiene a mano el Código, él va a dar lectura.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Por favor, señor
30 Síndico.

31

32 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señorita Alcaldesa, señoras y
33 señores Concejales. El artículo que me decía del Código
34 Integral Penal, señora Concejala.

35

1 DRA. NARCISA GORDILLO: Por favor, los artículos 268, 282
2 del Código Orgánico Integral Penal y el artículo 75 de la
3 Constitución de la República.

4

5 PROCURADOR SÍNDICO: Artículo 268, del Código Orgánico
6 Integral Penal, indica: " *Prevaricato de las o los jueces o*
7 *árbitros.- Las o los miembros de la carrera judicial*
8 *jurisdiccional; las o los árbitros en derecho que fallen*
9 *contra ley expresa, en perjuicio de una de las partes;*
10 *procedan contra ley expresa, haciendo lo que prohíbe o*
11 *dejando de hacer lo que manda, en la sustanciación de las*
12 *causas o conozcan causas en las que patrocinaron a una de*
13 *las partes como abogadas o abogados, procuradoras o*
14 *procuradores, serán sancionados con pena privativa de*
15 *libertad de tres a cinco años. Se impondrá además la*
16 *inhabilitación para el ejercicio de la profesión u oficio*
17 *por seis meses".*

18

19 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Parece que había
20 otra solicitud, señora Concejal.

21

22 PROCURADOR SÍNDICO: Artículo 282, del mismo cuerpo
23 normativo invocado anteriormente: " *Incumplimiento de*
24 *decisiones legítimas de autoridad competente.- La persona*
25 *que incumpla órdenes, prohibiciones específicas o*
26 *legalmente debidas, dirigidas a ella por autoridad*
27 *competente en el marco de sus facultades legales, será*
28 *sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres*
29 *años".*

30

31 " *La o el servidor militar o policial que se niegue a*
32 *obedecer o no cumpla las órdenes o resoluciones legítimas*
33 *de autoridad competente, siempre que al hecho no le*
34 *corresponda una pena privativa de libertad superior con*
35 *arreglo a las disposiciones de este Código, será sancionado*
36 *con pena privativa de libertad de tres a cinco años.*

1 *Se aplicará el máximo de la pena prevista en el inciso*
2 *segundo de este artículo, cuando la o el servidor militar o*
3 *policial desobedezca o se resista a cumplir requerimientos*
4 *legítimos de la Policía, en su función de agentes de*
5 *autoridad y auxiliares de la Fiscalía General del Estado”.*

6

7 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Continúa en uso de
8 la palabra, la señora concejal Narcisa Gordillo. Si
9 procedemos, por favor, con un artículo adicional que ha
10 sido solicitado por la señora Concejal.

11

12 PROCURADOR SÍNDICO: Artículo 75, de la Constitución de la
13 República del Ecuador.- *“Toda persona tiene derecho al*
14 *acceso gratuito, a la justicia y a la tutela efectiva,*
15 *imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con*
16 *sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en*
17 *ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de*
18 *las resoluciones judiciales será sancionado por la ley”.*

19

20 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señor
21 Procurador Síndico; señora concejal Narcisa Gordillo.

22

23 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, Alcaldesa encargada. Una
24 vez que se ha dado lectura a los artículos señalados del
25 Código Integral Penal y de la Constitución de la República,
26 debo manifestar el pleno de este Concejo que el 7 de julio
27 de 2014, recibo una denuncia por parte del Ing. Trajano
28 Arturo Moscoso Gavilanes y Silvia Patricia Vivar Barrera
29 quienes manifiestan que desde el año 2005, mediante
30 resolución del Comisario Municipal se han quedado sin poder
31 ingresar a su vivienda en razón de que en la sentencia que
32 indica el Comisario dice: “se le ordena cerrar la vía cuya
33 sección es de 4.40 metros por una longitud de cincuenta
34 metros”, el señor Moscoso y su señora obtienen sentencia
35 favorable del Tribunal Constitucional que da paso al amparo
36 constitucional que habían solicitado, por lo tanto, se

1 dispone la restitución de esta vía de ingreso. Este amparo
2 constitucional así mismo consecuente con una resolución de
3 la misma Corte Constitucional de fecha 19 de agosto de
4 2014, en donde se dispone lo siguiente; si usted me permite
5 compañera Vicealcaldesa, para dar lectura, en la parte
6 pertinente dice lo siguiente:

7

8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Por favor.

9

10 DRA. NARCISA GORDILLO: *"Si bien el Municipio de Cuenca no*
11 *ha construido los cerramientos metálicos que obstaculiza la*
12 *servidumbre referida por los accionantes en cambio ha*
13 *concedido los permisos para su construcción, según la*
14 *afirmación hecha no solo por los demandantes sino también*
15 *por las autoridades municipales y por los terceros*
16 *interesados Fausto Moscoso Bustamante y Ángeles del Rosario*
17 *Moscoso Riera, al comparecer ante el juez de instancia que*
18 *tramitó la acción de amparo Constitucional propuesta por*
19 *los accionantes, por lo tanto, es válida la petición de los*
20 *legitimados activos en cuanto a que se amplió la sentencia*
21 *expedida en la presente causal, por las consideraciones..*

22

23 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Permítame, señora
24 Concejal; hay un punto de orden, solicitado por la concejal
25 Ordóñez.

26

27 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Alcaldesa. Con el
28 respeto a la compañera Concejala; quisiera que por favor
29 nos enmarquemos en cuál es el motivo de su denuncia o de su
30 apreciación para dar lectura a una sentencia porque no
31 entiendo y probablemente, les pasa a las demás compañeras y
32 compañeros Concejales, no entiendo que tiene que ver una
33 sentencia, me parece que es por una puerta en calle
34 privada, en calle pública, un acceso, no se si nos puede
35 dar elementos previos para saber a qué está atendiendo
36 respecto a la planificación de la vía, no sé qué tiene que

1 ver lo uno con lo otro, si nos ayuda con algún elemento
2 adicional para poder ir generando mayor criterio; gracias.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Por favor, señora
5 Concejal.

6

7 DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias. Justamente iba al
8 punto para poder poner en contexto este tema que he traído
9 a colación, ya que estamos hablando de la replanificación
10 de la calle la Yunta a donde justamente tiene frente el
11 inmueble al que voy a dar conocer a continuación, a mitad
12 de la calle de la Yunta más o menos.

13

14 Simplemente, en la parte que ya iba llegando, dice lo
15 siguiente: *"Si bien el Municipio de Cuenca, ha retirado el*
16 *material pétreo que existía en los espacios verdes*
17 *destinados a servidumbre de tránsito reclamada por los*
18 *accionantes en cambio, ha otorgado permisos para que*
19 *terceros mediante construcción de cerramientos metálicos de*
20 *dichos espacios impidan el paso y tránsito de los*
21 *legitimados activos, que la construcción de los*
22 *cerramientos metálicos de los espacios destinados a*
23 *servidumbre de tránsito hacia el predio de los demandantes*
24 *es imputable a los señores Fausto Rodrigo Moscoso*
25 *Bustamante y Ángeles del Rosario Moscoso Riera, quienes*
26 *indebidamente alegan el derecho de propiedad en*
27 *contravención del artículo 859 del Código Civil Tercero.*
28 *En consecuencia, se dispone que la Ilustre Municipalidad de*
29 *Cuenca a través de los funcionarios competentes y en el*
30 *plazo de treinta días contados desde la notificación de la*
31 *presente sentencia garanticen el goce del derecho de*
32 *servidumbre a favor de los accionantes Trajano Arturo*
33 *Moscoso Gavilanes y de Silvia Patricia Vivar Barrera*
34 *adoptando las medidas que sean necesarias para el efecto de*
35 *lo cual deberán informar a esta magistratura; esta*
36 *resolución se emite el 19 de agosto de 2014, a las 8:50".*

1 Compañera Vicealcaldesa, compañeros y compañeras
2 Concejales, justamente se está hablando de la
3 replanificación de la calle la Yunta a donde accede
4 justamente este inmueble que es parte de la lotización
5 denominada "Colinas del Río Amarillo"; la petición formal
6 de mi parte es con el objetivo que si está replanificándose
7 se dé a través de esta replanificación el cumplimiento a lo
8 que dispone la Corte Constitucional que justamente se
9 garantice el acceso a su inmueble porque son doce años que
10 el señor Moscoso y su familia no pueden ingresar a sus
11 viviendas, está abandonada esa vivienda.

12

13 Esta situación, motivo que mi persona en cumplimiento de
14 mis funciones y de lo que dispone el artículo 57 literal d)
15 del COOTAD, presente la denuncia en la Fiscalía,
16 efectivamente, desde la Fiscalía ya se remitieron los
17 informes correspondientes en el sentido que está cerrada el
18 ingreso, por lo tanto, sugeriría a la señora Directora de
19 Planificación y a la Comisión de Urbanismo en la persona de
20 su señora Presidenta la Ing. Dora Ordóñez, justamente se
21 considere este tema que de una u otra manera vulnera lo que
22 dice el artículo 75 de la Constitución, el acceso a la
23 justicia. Yo creo que justamente estamos aquí para
24 garantizar el ejercicio de sus derechos para que no
25 continúe esta vulneración, existe resolución clara que
26 incluso el Municipio le ha otorgado treinta días para que
27 se garantice y que mejor oportunidad ahora que se está
28 replanificando esta calle la Yunta, porque está justamente
29 a mitad de la calle este problema en donde existe la puerta
30 toda esta situación para que de una vez por todas se cumpla
31 la disposición constitucional y no caer en lo que indica la
32 normativa del Código Integral Penal.

33

34 La puerta continúa ahí, absolutamente, está más
35 fortalecida, es inamovible, está ahí y además cuenta con

1 permiso desde la Municipalidad; eso nada más, mi punto,
2 señorita Alcaldesa.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Muchas gracias Dra.
5 Narcisa Gordillo; me han pedido hacer el uso de la palabra
6 el señor concejal Lauro Pesántez y la señora concejal Dora
7 Ordóñez, en ese orden, por favor.

8

9 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, un saludo a todos los
10 compañeros Concejales, Concejales. Bueno yo, no comprendo,
11 considero que son dos cosas distintas; lo primero, nosotros
12 no somos quienes juzgamos la intervención de la autoridad
13 competente que en este caso es un juez, eso debe seguir su
14 debido proceso jurídico, lo que nosotros estamos tratando
15 son nuestras competencias que está contemplado y tenemos un
16 informe de la Comisión, entonces, si es que existe ese
17 litigio que lo sigan en donde lo tiene que seguir, en las
18 autoridades competentes. Dentro de este marco, una vez que
19 está constando un informe del departamento que preside la
20 compañera concejal Dora Ordóñez, yo considero que eso
21 estamos conociendo, yo más mocionar para que se dé por
22 conocido y aprobado este punto, al margen de que pueden
23 continuar también con el procedimiento jurídico en su
24 instancia competente porque no se puede vulnerar los
25 derechos de un ciudadano a que ingrese a su reclamo
26 correspondiente.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señor
29 concejal Pesántez; señora concejal Ordóñez.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: Era en el mismo sentido, es un tema
32 administrativo y la compañera concejala es libre de poder
33 emitir una comunicación para que actúe la Dirección de
34 Control Municipal. Quizás, vale la pena que les comente,
35 hice una inspección conjuntamente con la arquitecta
36 Caivinagua, luego de la petición de replanificación, no se

1 a la altura de ¿dónde está la puerta?, cuando fuimos yo no
2 la vi, no sé si existirá ahora pero de ser el caso es un
3 tema eminentemente administrativo; me sumo a la moción,
4 gracias.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señora
7 concejal Ordóñez. Señor concejal Iván Granda, por favor.

8

9 DR. IVÁN GRANDA: Frente a la naturaleza de las acciones que
10 nosotros tenemos que desarrollar, aquí en el Concejo
11 Cantonal este rato estamos en un punto que trata el
12 conocimiento y resolución sobre replanificación, no tiene
13 nada que ver con procesos judiciales, ni con procesos
14 administrativos; no obstante, ahí me parece que hay una
15 confusión de competencias grave frente a lo que nosotros
16 tenemos que hacer en el Concejo Cantonal en la capacidad de
17 fiscalización y más bien si es que hay algún problema,
18 algún criterio, algún interés jurídico frente a este tema
19 que se lo tramite ya sea por la Comisión de Fiscalización o
20 ciertamente, la misma concejal lo puede hacer en función de
21 los artículos 57 y 58 del COOTAD, sin que esto establezca
22 un proceso de traslape o confusión de lo que aquí estamos
23 haciendo, estamos hablando de replanificación.

24

25 Me parece que en ese contexto, los términos de justicia, de
26 derecho constitucional no pueden estar vinculados a un
27 artículo constitucional, sino a un todo integrado sistémico
28 que es la tutela efectiva de derechos que le corresponde a
29 un juez; entonces, me parece que en ese contexto, no se
30 puede malentender o malinterpretar nuestras competencias y
31 muchos menos con un traslape confuso de criterios de tipo
32 judicial que pueden ser incorporados en el marco de una
33 sentencia y que le ordenan, no al Concejo Cantonal, le
34 ordenarán a la Dirección de Control, Avalúos y Catastros,
35 Planificación, al mismo Alcalde.

36

1 En todo caso, este proceso de replanificación en nada
2 afecta de lo que pude entender lo que ha sido planteado por
3 la Concejal Narcisa Gordillo; entonces, en ese contexto
4 para poder seguir el orden del día, estamos en uno de los
5 puntos, recobrar más bien la discusión técnica que nos
6 plantea la Dirección de Planificación a través de Fanny
7 Ochoa donde consta un informe jurídico, un informe técnico,
8 un informe de planificación del territorio que es lo que
9 nosotros este rato estamos discutiendo. Qué bueno
10 coincidir con usted, concejal Lauro Pesántez a los seis
11 años con usted y eso es bastante bueno.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señor
14 Concejal. Han pedido intervenir los señores Concejales
15 Carlos Orellana y luego, la señora concejal Narcisa
16 Gordillo.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenas tardes señorita Alcaldesa
19 encargada, estimados compañeros y compañeras, funcionarios
20 municipales. Sin duda, yo creo que si es importante tener
21 presente que las resoluciones de los jueces, que además son
22 mandatorias hacia el Municipio tiene que ser consideradas y
23 si es que ahí sin duda hay una sentencia, me parece que es
24 también parte de quienes están buscando que se haga
25 justicia e iniciar los procesos que corresponden dentro de
26 la Municipalidad para que se cumpla dicha resolución.

27

28 Además, de lo que se manifiesta se está replanificando una
29 vía que en nada podría perjudicar el derecho que los
30 ciudadanos están reclamando sino que más bien podría hasta
31 beneficiar entiendo, además ese es el afán. Entonces, me
32 parece que lo que se ha planteado aquí, lo que los
33 compañeros han manifestado es en el sentido que se dé por
34 conocido y aprobado pero si me parece importante que este
35 tipo de situaciones legales, constitucionales, que se
36 convierten en mandatorias al departamento que le

1 corresponde tome las medidas que sean pertinentes, porque
2 sin duda de hecho las sanciones no se dan solamente por
3 acción sino también por omisión; entonces, creo que a lo
4 mejor esta traído el tema aprovechando que se está
5 replanificando un sector cercano donde existe un
6 inconveniente que se ha planteado pero de hecho, yo si
7 sugiero que se apruebe, pero que administrativamente se dé
8 la acogida y se dé el seguimiento necesario para que dicha
9 resolución no quede en el aire, finalmente si hay una
10 resolución judicial que además está obligando al Municipio
11 a dar una solución a un tema puntual hay que hacerlo. Sin
12 embargo, reitero más bien en esta ocasión me sumo a que se
13 apruebe lo que han planteado los compañeros Concejales.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señor
16 Concejale. Señora concejale, Dra. Narcisa Gordillo, por
17 favor.

18

19 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, Alcaldesa encargada. Creo
20 que es importante justamente que las replanificaciones o
21 las planificaciones viales garanticen el acceso a los
22 servicios de todas las personas y sobre todo el tema de
23 movilidad. En esa virtud, en el punto que se está tratando
24 sugeriría a quien hizo la moción y ha sido secundada,
25 efectivamente, de manera puntual habiendo una resolución de
26 la Corte Constitucional, efectivamente, creo que no puede
27 quedar en el limbo, creo que como representantes de la
28 ciudadanía en este seno del Concejo es justamente eso
29 garantizar el ejercicio de sus derechos que están
30 garantizados en la Constitución del República; por lo
31 tanto, sugeriría, sumándome a la moción, se tenga en
32 consideración, puntualmente se haga la planificación de
33 este acceso es clarísimo 4.40 metros por cincuenta de
34 longitud, por lo tanto, si es que se hace una
35 replanificación tiene que ser integral para todos los
36 ciudadanos de esa calle o de la ciudad, no puede haber

1 discriminación porque estaríamos vulnerando el artículo 11
2 de la Constitución. Muchas gracias, compañera
3 Vicealcaldesa.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señora
6 concejal Gordillo. Entiendo que la moción del concejal
7 Pesántez que además ha contado con apoyo, tenía la
8 consideración que pueda respetarse la vía judicial respecto
9 de este proceso y adicionalmente, hemos de pedir
10 administrativamente que se tenga en cuenta si es que la
11 Municipalidad debe realizar alguna acción sobre la
12 resolución que ha sido citada el día de hoy, pues que se
13 mantenga toda la acción necesaria.

14

15 Gracias, señores Concejales sobre este punto del orden del
16 día, se da por conocida y aprobada la moción.

17

18 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN**
19 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
20 **URBANISMO DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 2017, RESUELVE DAR POR**
21 **CONOCIDA Y APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE LA**
22 **YUNTA CORRESPONDIENTE AL PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO**
23 **TERRITORIAL Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR RÍO**
24 **AMARILLO". DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN LA**
25 **SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.**

26

27 **8.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PLANIFICACIÓN DE LA**
28 **ESCALINATA LOCALIZADA ENTRE LA AV. DE LA INDEPENDENCIA Y**
29 **JUAN IGNACIO GÓMEZ (PASEO MILCHICHIG)". SE CONOCERÁ EL ACTA**
30 **DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 2017.**

31

32 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Señora Directora,
33 por favor.

34

35 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señoras y señores Concejales.
36 El planteamiento de la Dirección de Planificación, es

1 proponer la planificación de una escalinata localizada
2 entre la avenida la independencia y Juan Ignacio Gómez
3 denominada también Paseo Milchichig; como pueden ustedes
4 observar, la ubicación de la calle que se solicita en este
5 caso la planificación es este tramo de vía que se encuentra
6 paralelo a la avenida de las Américas, aquí tenemos la
7 bomba conocida como la bomba de los Choferes, la calle de
8 La Independencia y la calle Paseo Milchichig, este tramo es
9 el que todos los propietarios de los predios han solicitado
10 que sea planificada.

11

12 A las 12:39 se retira de la sesión el concejal alternativo
13 Fabián Carrión.

14

15 La planificación vigente actualmente como ustedes pueden
16 observar, no contempla el trazado de esta vía, sin embargo,
17 solamente la vía Paseo Milchichig y lo que es la avenida de
18 las Américas. Tenemos aquí unas fotografías, este es el
19 tramo de vía que solicitan la planificación, actualmente
20 como ustedes conocen en este sector se estacionan todos
21 estas volquetas, venta de áridos, entonces estaban
22 ocupando, los mismos moradores lo que han hecho es colocar
23 hasta materiales para impedir el acceso de los vehículos en
24 estas áreas.

25

26 La propuesta nuestra, analizado el actual desarrollo en
27 este caso de esta área tenemos que todos los predios tienen
28 frente a la avenida las Américas y no es necesario el tener
29 presente hacia esta vía, pero lo que si es necesario es la
30 conexión peatonal que tiene esta área que es un terreno
31 municipal, no estamos afectando absolutamente a nadie, lo
32 que estamos diseñando es una plazoleta tipo estacionamiento
33 pero no vehicular sino más bien una plazoleta que integre
34 la escalinata con el tema de una plazoleta principal hacia
35 la avenida de la independencia. La escalinata tiene una
36 sección de 3.20 metros y una sección transversal de seis

1 metros la vía en la parte alta; es la propuesta que
2 nosotros estamos planteando.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias señora
5 Directora; hay una moción de la señora concejal Dora
6 Ordóñez, para dar por conocido y aprobado este punto del
7 orden del día, que cuenta con apoyo. Señorita concejal
8 Castro, por favor.

9

10 ECON. MARTHA CASTRO: Allí, hay una propiedad del Municipio
11 también, ¿en qué se estará utilizando eso? Porque realmente
12 está botado el área, hemos recorrido, si bien se estacionan
13 los volqueteros pero hay una gran proporción de terreno que
14 fue indemnizada ya por el Municipio, pero no se ha hecho
15 nada en la parte del espacio público que está ahí.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Señora Directora.

18

19 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Justamente, el espacio público
20 es esta área que tenemos nosotros aquí previsto, más este
21 sector que esta hacia el predio esquinero, lo que estamos
22 proponiendo es hacer vivienda de acuerdo a las políticas
23 que tenemos ahora y la parte de la plazoleta ya no podría
24 ser planteada como área, o sea eso se tiene propuesto pero
25 a futuro; este es el planteamiento actual de acuerdo a la
26 petición.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señora
29 Directora. Señorita Concejal Castro.

30

31 ECON. MARTHA CASTRO: Que bien que se utilice por lo menos
32 que tenga un fin, porque caso contrario vive botado los
33 predios y no se han optimizado o no se han hecho parques o
34 no se han hecho cualquier cosa; lógicamente, eso fue parte
35 de una contribución que era para espacio verde, ahí para
36 ser vivienda lógicamente tiene que iniciar el proceso para

1 el cambio de uso porque está como área verde dentro de la
2 zona para hacer. Es importante, ir conociendo y de una vez
3 ir articulando y ver estos equipamientos que se podría
4 hacer en los espacios que realmente el Municipio les tiene
5 completamente abandonados. Con eso, señorita
6 Vicealcaldesa, me sumo a la aprobación de esta escalinata.

7
8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señorita
9 Concejal. Consulto nuevamente sobre la moción, cuenta con
10 apoyo. Se aprueba, señor Secretario; avanzamos, por favor.

11
12 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 8 DEL ORDEN**
13 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
14 **URBANISMO DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 2017, RESUELVE DAR POR**
15 **CONOCIDA Y APROBADA LA "PLANIFICACIÓN DE LA ESCALINATA**
16 **LOCALIZADA ENTRE LA AV. DE LA INDEPENDENCIA Y JUAN IGNACIO**
17 **GÓMEZ (PASEO MILCHICHIG)". DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO**
18 **EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE**
19 **PLANIFICACIÓN.**

20
21 **9.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PROPUESTA DE**
22 **REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE HONORATO CARVALLO VALDIVIEZO,**
23 **ENTRE LAS CALLES TIMOLEON CARRERA Y LORENZO PIEDRA." SE**
24 **CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL MARTES 27**
25 **DE JUNIO DE 2017.**

26
27 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señor
28 Secretario. Señora Directora de Planificación.

29
30 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señoras y señores Concejales:
31 El planteamiento de la Dirección de Planificación en este
32 caso se refiere a la replanificación de la calle Honorato
33 Carvallo Valdivieso entre la calle Timoleón Carrera y
34 Lorenzo Piedra; esto como ustedes pueden observar está
35 ubicado, tenemos la calle Lorenzo Piedra, la calle que
36 estamos solicitando la replanificación Honorato Carvallo y

1 la calle Timoleón Carrera, a este extremo tenemos la calle
2 Juan Bautista Vásquez que todos conocen en el área del
3 sector de la Loja. Es una petición, ustedes pueden
4 observar aquí, dentro de todo el tema de la planificación y
5 de un área totalmente céntrica no tenemos obras de
6 infraestructura en esta calle, por qué no se ha dado ya que
7 en el año 88 ya se planificó la vía, no es que no ha
8 estado planificada, lo que no se ha hecho es invertir con
9 obras porque tenemos un inconveniente hacia salir a la
10 calle Lorenzo Piedra de este bien inmueble, que está
11 catalogado como un bien de patrimonio cultural, se
12 encuentra salido, por lo tanto, está en una categoría de
13 intervención (A) (1) donde lo único que podríamos hacer allí
14 es una conservación y una rehabilitación arquitectónica,
15 este es el impedimento por el cual la vía no ha tomado su
16 sección definitiva y sobre todo no ha realizado su conexión
17 lo que ha estado planteado. La propuesta nuestra
18 analizando el sector y como les decía todo esto es un bien
19 patrimonial no podemos en este caso establecer la sección
20 definitiva; el planteamiento nuestro como Dirección de
21 Planificación y analizando el sector es establecer a la vía
22 como una vía de retorno con una sección de 8 metros, 5.60
23 de calzada y 1.20 de acera y un retorno de 10x10, y dejar
24 este tramo tres que está considerado aquí en donde tenemos
25 colindante al bien patrimonial y el desfogue hacia la
26 avenida Lorenzo Piedra como un área peatonal, es nuestra
27 propuesta para que pueda intervenir hasta en esta caso la
28 Unidad Ejecutora con lo que es tema de obra de
29 infraestructura.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Gracias, señora
32 Directora. Consulto a los señores Concejales sobre la
33 propuesta que está a consideración. Se da por conocido y
34 aprobada, señor Secretario, con esto está concluido el
35 orden del día; ruego a usted se sirva certificarlo.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Se han agotado todos los temas de la
2 convocatoria para esta sesión, señorita Alcaldesa
3 Subrogante.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA SUBROGANTE: Se declara
6 clausurada la sesión, gracias a todos por su presencia.

7

8 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 9 DEL ORDEN**
9 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
10 **URBANISMO DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 2017, RESOLVIÓ DAR POR**
11 **CONOCIDA Y APROBADA LA "PROPUESTA DE REPLANIFICACIÓN DE LA**
12 **CALLE HONORATO CARVALLO VALDIVIEZO, ENTRE LAS CALLES**
13 **TIMOLEON CARRERA Y LORENZO PIEDRA."** DE ACUERDO AL INFORME
14 **TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE**
15 **PLANIFICACIÓN.**

16

17 Termina la sesión a las 12:41.

18

19

20

21

22

23 Abg. CPA. Ruth Caldas Arias,

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

24 **ALCALDESA DE CUENCA,**

SECRETARIO DEL ILUSTRE

25 **SUBROGANTE**

CONCEJO CANTONAL